

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 31 de agosto de 2015

Expediente N° 14301/15

RESOLUCIÓN FI N° 351/15

VISTO, La nota N° 1585/15, por la cual la Geol. Marianela de Paul Camacho, Jefa de Trabajos Prácticos de la asignatura Geotecnia I de la Carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, en la cual solicita autorización para cursar como Alumna Extraordinaria, la asignatura "GEOTECNIA II" del Plan de Estudio 1.999 Modificado de la carrera de Ingeniería Civil correspondientes al Segundo Cuatrimestre lectivo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que los profesores responsables de las cátedras GEOTECNIA I y GEOTECNIA II, Lic. Oscar Moisés SUAREZ e Ing. Emmel T. CASTRO VIDAURRE, respectivamente, dan el visto bueno a lo solicitado;

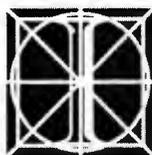
Que la Secretaria Académica de esta Facultad, Dra. M. Cecilia Pocoví, aconseja autorizar el cursado de la materia citada.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el cursado de la asignatura "GEOTECNIA II" durante el Segundo Cuatrimestre de 2015, correspondiente al Plan de Estudio 1.999 Modificado de la carrera de



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14301/15

RESOLUCIÓN FI N° 351/15

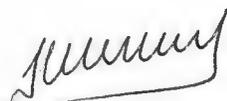
Ingeniería Civil de esta Facultad, en condición de **ALUMNA EXTRAORDINARIA**, a la Geol.
Marianela DE PAUL CAMACHO, D.N.I. N° 29.743.407.

ARTÍCULO 2°.- Emitir por parte del Departamento Alumnos las planillas especiales correspondiente a la asignatura solicitada para que, al término del cuatrimestre, los Docentes de las cátedras registren el resultado con la calificación obtenida por la alumna.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria Académica de la Facultad, a los responsables de las cátedras GEOTECNIA I y GEOTECNIA II, al Departamento Alumnos y siga por Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

om


Dra. MARTA CECILIA POCIVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

RESOLUCIÓN FI N° 351/15